



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 SET. 2026 Hs. 12:20
Numero:	893
Fojas:	4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dariana Ayeleni	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N° 259/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 25 de septiembre de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Resolución para declarar de interés municipal el proyecto "Rompiendo Barreras: el camino hacia el empleo autónomo", que es llevado adelante por la Escuela de Educación Integral de Ushuaia.

En el convencimiento de que declarar de interés municipal dicho proyecto educativo y laboral es una forma de reconocer la gran labor que se realiza, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés municipal la iniciativa denominada "Rompiendo Barreras: el camino hacia el empleo autónomo", desarrollada por estudiantes y docentes de la Escuela de Educación Integral de la ciudad de Ushuaia, a partir de una propuesta orientada a fortalecer la autonomía, las capacidades y las herramientas necesarias para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

En este sentido, la propuesta parte de una premisa fundamental: la inclusión no se limita al acceso a los espacios educativos, sino que requiere generar oportunidades concretas de participación en los distintos ámbitos de la vida social, entre ellos, el mundo del trabajo. Desde esta perspectiva, el proyecto busca que sus estudiantes puedan reconocerse como sujetos capaces de desarrollar tareas, asumir responsabilidades y proyectar su propio camino hacia una mayor autonomía.

Uno de los aspectos más significativos de "Rompiendo Barreras" es la posibilidad de trasladar los aprendizajes adquiridos dentro del ámbito educativo hacia experiencias concretas vinculadas con la comunidad. A través de pasantías y actividades de acercamiento al mundo laboral, los estudiantes participan activamente de instancias que les permiten poner en práctica sus conocimientos, desarrollar nuevas habilidades y adquirir herramientas relacionadas con el desempeño cotidiano en un ámbito de trabajo.

Asimismo, el proyecto contempla un relevamiento realizado en distintos comercios y establecimientos de la ciudad de Ushuaia, mediante el cual los propios estudiantes se acercaron a los espacios laborales para conocer su realidad, dialogar con sus responsables y reflexionar acerca de las posibilidades de inclusión de personas con discapacidad. Esta experiencia permitió poner en evidencia la importancia de generar vínculos entre las instituciones educativas y el sector productivo local, favoreciendo un intercambio que contribuya a derribar prejuicios, desconocimientos y aquellas barreras que muchas veces dificultan el acceso al empleo.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

El recorrido realizado adquiere especial relevancia porque coloca a los estudiantes en un rol activo, permitiéndoles ser protagonistas de su propio proceso de formación. No se trata únicamente de prepararlos para una futura inserción laboral, sino de brindarles experiencias que fortalezcan su confianza, su capacidad de desenvolverse en distintos ámbitos y su posibilidad de tomar decisiones, asumir responsabilidades y construir proyectos personales con mayor independencia.

En este marco, resulta fundamental destacar el compromiso de los docentes y de toda la comunidad educativa de EDEI, quienes acompañan estos procesos mediante propuestas de formación laboral y experiencias prácticas que permiten vincular los conocimientos adquiridos con situaciones reales. De esta manera, el proyecto contribuye a consolidar una mirada basada en las capacidades de cada persona y en la generación de igualdad de oportunidades.

La iniciativa representa, además, una valiosa herramienta de sensibilización para la comunidad, ya que permite visibilizar que muchas de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad no se encuentran necesariamente en sus capacidades, sino en las condiciones del entorno, en el desconocimiento y en la ausencia de oportunidades. En consecuencia, promover espacios de encuentro entre estudiantes, instituciones y actores del sector privado constituye un paso significativo para avanzar hacia una ciudad más inclusiva y accesible.

Por todo lo expuesto, y considerando el valor educativo, social y comunitario de una iniciativa que promueve la autonomía, la formación laboral y la inclusión de las personas con discapacidad, resulta pertinente acompañar y reconocer el proyecto "Rompiendo Barreras: el camino hacia el empleo autónomo", destacando el compromiso de sus estudiantes y docentes en la construcción de nuevas oportunidades y en la superación de aquellas barreras que aún persisten en nuestra sociedad, y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto "Rompiendo Barreras: el camino hacia el empleo autónomo", que es llevado adelante por la Escuela de Educación Integral de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia